



Resolución Gerencial

N° 130/2016-GRP-PECHP-406000

Piura, 01 DIC 2016

VISTO: El Memorando N° 664/2016-GRP-PECHP-406004 de fecha 30 de noviembre del 2016, de la Oficina de Administración, relacionado con la **SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: 15.2. Contenido del Plan Anual de Contrataciones: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, el Artículo 6° del D.S N° 350-2016-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece lo siguiente: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiese delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 005/2016-GRP-PECHP-406000 de fecha 19 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura; para el año fiscal 2016;

Que, con Resolución Gerencial N° 022/2016-GRP-PECHP-406000 de fecha 07 de abril del 2016, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura; para el año fiscal 2016 derivado de la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección que allí se indican;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 043/2016-GRP-PECHP-406000 de fecha 12 de mayo del 2016, se aprobó la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura; para el año fiscal 2016, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección Concurso Público del Servicio de "Cobertura de Seguro para Obras Civiles Terminadas - OCT del Proyecto Especial Chira Piura Periodo 2016 - 2017";

Que, con Resolución Gerencial N° 073/2016-GRP-PECHP-406000 de fecha 23 de agosto del 2016, se aprobó la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura; para el año fiscal 2016, con la finalidad de incluir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Protección de la Poza de Disipación del Aliviadero de Compuertas de la Presa Sullana - Distrito y Provincia de Sullana - Departamento de Piura" y la Exclusión del procedimiento de selección Adjudicación



Resolución Gerencial

N° 130 /2016-GRP-PECHP-406000

Piura, 01 DIC 2016

Simplificada para la **Adquisición de Uniforme para Personal del PECHP, para los dos (2) ítems;**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 108/2016-GRP-PECHP-406000 de fecha 21 de septiembre del 2016, se aprobó la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura; para el año fiscal 2016, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección Concurso Público del Servicio de **"Mantenimiento del Camino de Servicio del Canal Principal Biaggio Arbulú del Km 3+964.23 al Km 10+544.50"**, y el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para el **"Mantenimiento Correctivo de Puentes Peatonales y Vehiculares del Canal Principal Bajo Piura Biaggio Arbulú"**;

Que, con Resolución Gerencial N° 126/2016-GRP-PECHP-406000 de fecha 16 de noviembre de 2016, se aprobó la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura; para el año fiscal 2016, con la finalidad de incluir el Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada** para el **"Alquiler de Maquinaria - Desbroce y Eliminación de Vegetación Arbórea en Quebrada Samán"**, Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada** para el **"Alquiler de Maquinaria para el Mantenimiento Sistemático de Obras Civiles y Equipo Hidromecánico del Canal Norte y Sur"** y; Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada** para el **"Alquiler de Maquinaria para el Mantenimiento de las Estructuras de Cruce del Canal Norte y Sur"**, y la Exclusión del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada para el **"Alquiler de Maquinaria - Pesada"**;

Que, con el documento del "Visto" la Oficina de Administración, solicita la aprobación de la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el año fiscal 2016, con la finalidad de:

INCLUIR

Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada** para el **"Mantenimiento Correctivo del Canal de Derivación del Km 27+946.80 Al K.28+139.40"**.

EXCLUIR

Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada** para la **"Adquisición de Equipos de Protección Personal"** y, Procedimiento de Selección **Concurso Público** para el servicio de **Seguridad y Vigilancia para el PECHP.**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF. 2° párrafo, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;





Resolución Gerencial

N° /30/2016-GRP-PECHP-406000

Piura, 01 DIC 2016

Que, así mismo el dispositivo legal acotado, establece que las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles desde su aprobación;

Que, en sujeción a lo establecido en los literales m) y o), Artículo 15 párrafo III.II.1.2; Título III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira-Piura aprobado mediante Ordenanza Regional N° 353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" es atribución y facultad del Gerente General la emisión de resoluciones administrativas en asuntos de su competencia y aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Estando al documento del Visto y por los fundamentos expresados, resulta necesario aprobar la **SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016** del Proyecto Especial Chira Piura, por lo que deviene en procedente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y de Planificación y Presupuesto;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Gerente General en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N° 353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2015/GOBIERNO-REGIONAL-PIURA-PR de fecha 01 de enero del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 005/2016-GRP-PECHP-406000 de fecha 19 de enero del 2016 derivado de la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección que se indica a continuación:

INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

- Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada** para el "Mantenimiento Correctivo del Canal de Derivación del Km 27+946.80 al Km. 28+139.40", por el importe de S/ 286,160.00 Soles.

EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

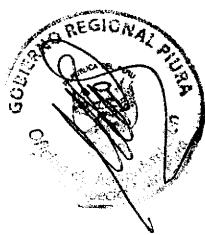
- Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Equipos de Protección Personal", por el importe de S/ 50,000.00 Soles.
- Procedimiento de Selección **Concurso Público** para el servicio de **Seguridad y Vigilancia para el PECHP**, por el importe de S/ 1'800,000.00 Soles.



Resolución Gerencial

N° 130/2016-GRP-PECHP-406000

Piura, 01 DIC 2016



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Administración la publicación de la **SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, aprobado en el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles; debiendo así mismo, ser puesto a disposición del público en el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Chira-Piura.



ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento la presente resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, a las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Planificación y Presupuesto y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Proyecto Especial Chira Piura

Ing. Juan Luis Silva García
Gerente General

